



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003786-02 y PE/003787-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por la Procuradora D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 196, de 25 de febrero de 2013.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por la Procuradora D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, PE/003786 y PE/003787, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 196, de 25 de febrero de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
003786	Actuaciones relacionadas con la lucha contra la despoblación desarrolladas en 2012 y previstas para 2013 por las distintas consejerías en cada una de las provincias de la Comunidad.
003787	Actuaciones relacionadas con la lucha contra la despoblación desarrolladas en 2012 y previstas para 2013 por las distintas consejerías en la provincia de León.

Contestación conjunta a las Preguntas Escritas P. E. 003786 y 003787, formuladas por D.ª Teresa Gutiérrez Álvarez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre actuaciones en la lucha contra la despoblación durante el año 2012 y previsión 2013.

La Agenda para la Población de Castilla y León 2010-2020, aprobada por Acuerdo 44/2010, de 14 de mayo, de la Junta de Castilla y León, aglutina las medidas



del ejecutivo autonómico específicamente dirigidas a conseguir objetivos demográficos, sin perjuicio de que, como en la propia Agenda se señala, todas las áreas de gobierno puedan influir en el devenir poblacional.

Las medidas incluidas en la Agenda, cuyo desarrollo está encomendado a las distintas consejerías de la Junta, están diseñadas para su aplicación a los colectivos en los que radica la clave para una mayor vitalidad demográfica (jóvenes, familias e inmigrantes) en el conjunto del territorio de la Comunidad, resultando aplicables en todas y cada una de sus provincias.

La Agenda para la Población prevé un informe anual comprensivo de la evolución de los indicadores demográficos y de la ejecución de sus medidas. El informe relativo a la ejecución de las medidas en el año 2012 ha sido presentado en la reunión del Consejo para la Población celebrada el 13 de marzo de 2013, a la que acudió una representante del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, a quien se entregó una copia del citado informe, que será publicado íntegramente en la web de la Junta de Castilla y León una vez transcurrido el plazo de alegaciones a su contenido por parte de los miembros del Consejo, que finalizará el próximo día 5 de abril.

En cuanto a las previsiones para el año 2013, en la citada reunión del Consejo para la Población se acordó llevar a cabo, en el presente año, una revisión formal de la Agenda, sin perjuicio de lo cual continuarán vigentes, hasta la aprobación de un nuevo Acuerdo de Junta, las medidas actualmente incluidas en la Agenda para la Población.

Valladolid, 15 de marzo de 2013.

EL CONSEJERO,

Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López